COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN

(Sesión celebrada el día 1.º de octubre de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Son las 15:39).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«La Presidencia del Senado destina a la Comisión de Oficio de la Junta Departamental de Durazno, las palabras de la edila Inés Colina en la media hora previa de la sesión de dicha Junta, de fecha 17 de agosto de 2018, relacionadas con el proyecto de ley por el que se otorgan derechos a las personas trans». Fue remitido a los correos electrónicos de los señores senadores.

«La Comisión Intersindical de Derechos Humanos Afinda – Utmides solicita audiencia a efectos de plantear su preocupación relacionada con los cambios registrados en el Instituto Nacional de Alimentación, como la eliminación del Programa de riesgo nutricional, los ajustes en el Programa de apoyo a enfermos crónicos y la reducción del apoyo alimentario en instituciones públicas y privadas».

–Si ningún señor senador tiene otro tema que plantear, corresponde pasar al tratamiento de la Carpeta n.º 816/2017, relativa a los derechos de las personas trans.

SEÑORA AVIAGA.- ¿Me permite, señor presidente? En lo personal, me interesaría –y lo planteo a la Mesa– convocar a la Oficina Nacional del Servicio Civil para que nos informe –y haga una «puesta a punto»– acerca del cumplimiento, a nivel nacional, de la cuota de trabajo en relación con las personas con discapacidad en los organismos públicos, de acuerdo con lo establecido por la Ley n.º 18.651, «Protección Integral de Personas con Discapacidad».

SEÑOR OTHEGUY.- Señor presidente: por supuesto que todo señor senador puede entender pertinente invitar a cualquier institución del Estado a la comisión para abordar una temática que esté dentro de la competencia de esta asesora, pero en lo que respecta a esa información en particular, puedo decir que está actualizada y se encuentra disponible en uno de los anexos de la rendición de cuentas, ya que la Oficina Nacional del Servicio Civil presentó un informe acerca del cumplimiento de las cuotas, tanto para personas afrodescendientes como con discapacidad, en todos los organismos del Estado. En ese informe están incluidos los Gobiernos departamentales, las Juntas departamentales, los organismos del artículo 220 y la Administración central. Reitero que se trata de información actualizada, por lo menos, al 2017, y se encuentra disponible.

SEÑOR CASTILLO.- Señor presidente: además de que se puede adjuntar la información a la que alude el señor senador Otheguy, comunico que en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social –que está discutiendo el proyecto de ley de discapacidad–, los delegados del Partido Nacional plantearon este tema hace ya varias reuniones y se recibió un primer informe que fue analizado en ese ámbito. Se trata de un informe desagregado del de carácter general de la rendición de cuentas y, en todo caso, podría reenviarlo.

SEÑORA AVIAGA.- Agradezco las referencias de los señores senadores a la temática que he planteado, pero francamente creo que se trata de un tema que amerita una acción puntual de esta comisión. Hablo de tener un mano a mano con las autoridades nacionales que deben hacer cumplir esta ley y, más allá de que en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda se hizo referencia a esto –entre otras informaciones que se llevaron a ese ámbito– y se elaboraron informes en la materia, me interesa sobremanera tratar específicamente ese tema aquí, en comisión. Quisiera que se hiciera lugar a nuestra petición porque se trata de algo especialmente importante. Si, como decía el señor senador Castillo, en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado está el proyecto de ley por el que se pretende promover que haya una especial atención a las personas con

discapacidad en el ámbito laboral privado –algo con lo que estoy de acuerdo–, me interesaría sobremanera considerar los dos temas también en esta comisión y plantear que en el tratamiento de esa iniciativa esté integrada la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

Y, por otro lado, me parece que es muy importante que las autoridades encargadas de hacer cumplir a nivel público este derecho de las personas con discapacidad, vengan a la comisión a fin de que, en un diálogo y un intercambio fraternos, quede bien clara cuál es la situación a nivel nacional y en el Estado, acerca de la integración al trabajo de las personas con discapacidad.

SEÑORA XAVIER.- Estoy tratando de entender el fundamento de la propuesta. Al parecer, sería el de abordar de forma conjunta, esto es, trabajando las comisiones respectivas de manera integrada, el tratamiento de la ley relativa al trabajo de las personas con discapacidad. Si ese fuera el fundamento, diría lo siguiente. Creo que la comisión específica es la de Asuntos Laborales y Seguridad Social, no la de Población, Desarrollo e Inclusión; ésta última trató el tema en función de un proyecto programático general, pero al momento de desarrollar temáticas específicas no veo la necesidad de integrarnos.

Quisiera que me quedara claro, entonces, cuál es el fundamento del pedido, sobre todo por el hecho de que tenemos bastante trabajo. No sé si este asunto tiene que ver con el proyecto de ley que estamos discutiendo, con lo que están tratando otras comisiones o cuál sería el momento, la oportunidad y, específicamente, la finalidad de esta convocatoria a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que lo que lleva es el registro, no la exigibilidad de la cuota. Creo que esa exigibilidad va por otro lado. La Oficina Nacional del Servicio Civil, reitero, es la encargada de hacer el registro.

SEÑORA AVIAGA.- En lo que tiene que ver con este tema, me preocupa bastante el hecho de que pasan las rendiciones de cuentas y el porcentaje de incorporación de las personas con discapacidad en las vacantes que se van generando en el ámbito público establecido por ley –cuatro por ciento– no se ve reflejado.

Esta comisión, como su propio nombre lo indica, se encarga de estudiar los temas relacionados con la población, el desarrollo y la inclusión. Entonces, creo que sí amerita que estos temas formen parte del orden del día y sean estudiados por esta asesora.

Tengo mucho respeto por los señores senadores que integran la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, al tiempo que considero que tienen diversos temas a estudio, pero entiendo que este asunto merece un tratamiento específico.

Hago este planteamiento ahora porque acabamos de terminar la instancia de la rendición de cuentas en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda y este es un tema que, en lo personal, me preocupa mucho.

En definitiva, más allá del tratamiento del proyecto de ley que tenemos a estudio, me parece que la iniciativa que amplía y trata de fortificar los derechos laborales de más de trescientos mil uruguayos con problemas de discapacidad, también debe ser considerada por esta comisión. Esta comisión debe integrarse a su estudio. Es simplemente eso. No me anima otro fin que no sea el de hacer este planteo. Y lo hago porque, de lo contrario, después pasan los días, pasan los tiempos, se sigue ahondando en otros temas y la mirada integral que considero debe tener esa problemática que afecta a tantas personas en el país, no se da en la forma debida.

Es simplemente eso.

SEÑORA XAVIER.- He comprendido la propuesta y, sinceramente, creo que la cuestión no va por el lado de integrar las comisiones sino por el de la competencia que cada uno de los senadores tiene de sumarse a una comisión para el tratamiento de un tema y poder opinar sobre él, aunque sin votar. Considero que nuestra agenda ya es lo suficientemente compleja, máxime si tenemos en cuenta que estamos en el último tramo del período legislativo y comienza la veda para el tratamiento de algunas disposiciones.

Desde mi humilde punto de vista, propongo que la señora senadora –cuya preocupación entiendo– se integre al trabajo de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Trasmito a la comisión que el planteo original de la señora senadora Aviaga era tener acceso a la información. Por mi parte, pienso que, tal como ha ocurrido en otras comisiones, alguno de sus integrantes, conociendo las preguntas o el informe podría enviarlo como comisión, para poder tener una respuesta, en este caso, en base al interés de la señora senadora. Mientras tanto, la comisión seguiría transitando su camino. Esa sería una posibilidad que considero viable, pues ya se ha instrumentado antes con señores legisladores de todos los partidos políticos, por ejemplo, en la Comisión de Defensa Nacional e, incluso, en esta. El proceder de esta manera no alteraría la agenda en lo absoluto.

Por lo tanto, si la señora senadora Aviaga, vía secretaría, recibe la información para después desarrollarla en algún momento en la comisión, después de su análisis o el de la propia comisión, estaríamos dando por finalizado este tema.

SEÑORA XAVIER.- A modo de complemento, pregunto si eso se hará una vez recibida la información que ofreció el señor senador Castillo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además de la información que ofreció el señor senador Castillo, la idea es que desde la comisión se vea cuáles son las preguntas que se entiende pertinente a realizar a las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil y nos las envíen, la señora senadora Aviaga haría su evaluación, y luego se analizaría el camino a seguir. Me parece saludable que cada vez que se realice una convocatoria a diferentes autoridades, vengan al Parlamento. Ahora bien, si la señora senadora Aviaga planteó la posibilidad de hacer las preguntas y tomarlas como propias, sería un buen paso inicial.

(Apoyados).

–Entonces, la señora senadora Aviaga formularía las preguntas y a través de la secretaría se harían llegar a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

De esta manera damos por cerrada la discusión de este tema.

La comisión ingresa al orden del día, con la consideración de la carpeta n.º 816/2017 relativa al derecho de las personas trans.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR OTHEGUY.- Señor presidente: comunicamos a la comisión que en una instancia bicameral entre diputados y senadores del Frente Amplio estuvimos trabajando en una serie de modificaciones al proyecto original presentado por el Poder Ejecutivo. Hemos llegado a un borrador final que deberá ser validado tanto por los diputados como por los senadores del Frente Amplio. Hoy, a las 17:00, tenemos reunión de bancada y estaremos presentando este nuevo texto que contiene modificaciones con respecto al original. En la media en que sea validado por la bancada, a partir del día de mañana estaríamos en condiciones de enviarlo a la secretaría de la comisión para la elaboración del comparativo correspondiente, de modo que los senadores de la oposición que integran la comisión puedan tomar contacto con él. Desde nuestro punto de vista, esta nueva propuesta del Frente Amplio mantiene la esencia del proyecto y lo mejora sustancialmente en varios aspectos como, por ejemplo, desde el punto de vista de la técnica legislativa y en cuanto a precisar algunos temas que son centrales en el debate, de modo de poder estar en condiciones, ya el lunes de la semana que viene, de empezar a votar, ya que es una prioridad para el Frente Amplio avanzar en la consideración de la iniciativa.

SEÑORA PAYSSÉ.- Mi planteo va en el sentido de que se pueda convocar al Ministerio de Salud Pública para que nos dé su opinión, ya que es el rector de las políticas públicas en materia de salud. Si bien el proyecto tiene mucho componente de política social, también posee una parte sustancial relativa a los derechos de las personas trans a ser integradas al Sistema Nacional Integrado de Salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, cuando los señores senadores del Frente Amplio entiendan que está pronto el nuevo texto con las modificaciones que van a plantear, lo presentarán a la secretaría,

que hará el distribuido correspondiente, a los efectos de empezar a analizarlo en la próxima sesión de la comisión.

Por otro lado, si todos están de acuerdo, convocaremos al señor ministro de Salud Pública para que venga a la comisión. Si puede asistir el lunes que viene, lo recibiremos, pero eso dependerá de su agenda.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 16:05).